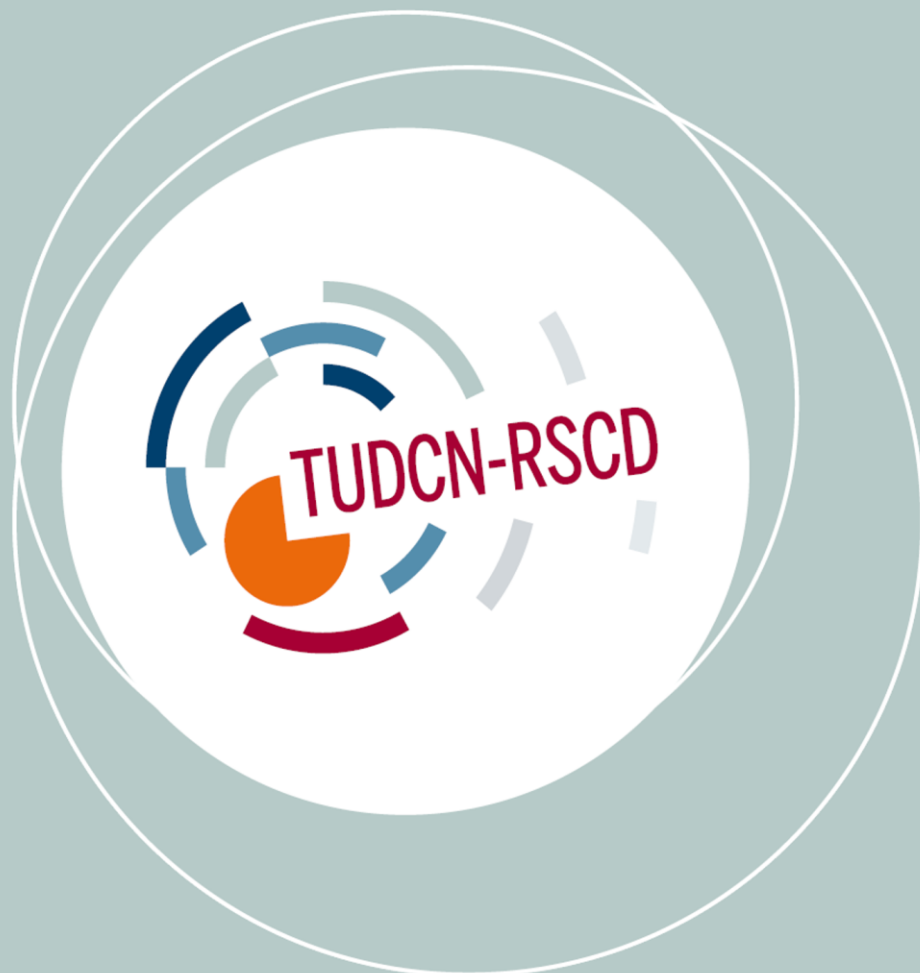


Costa Rica: el diálogo social en la construcción de una estrategia nacional para la **transición** de la economía **informal** a la economía **formal**

Borrador – marzo de 2018



Rosa Cheng Lo



Acrónimos	3
Resumen Ejecutivo	4
1. Introducción	6
2. La economía informal en Costa Rica.....	7
2.1 Indicadores generales del mercado de trabajo	7
2.2 Características del empleo informal	7
2.3 Empresas, emprendimientos e informalidad.....	8
2.4 La representación de la población en economía informal	9
3. Políticas públicas sobre formalización de la economía	10
4. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica	12
5. El diálogo social en la formalización de la economía.....	14
5.1 Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la OIT.....	14
5.2 Espacios y estructura del diálogo social	16
5.3 Fortalecimiento de capacidades y preparación de insumos de información.....	16
5.4 Priorización de ejes temáticos	17
5.5 Metodología y facilitación del diálogo social.....	18
5.6 Sostenibilidad, impacto y vinculación con espacios de diálogo social.....	20
6. Conclusiones y recomendaciones	22
7. Bibliografía	24
7.1 Documentos	24
7.2 Normativa	25
7.3 Sitios web	26
8. Anexos	27
8.1 Lista de personas entrevistadas.....	27
8.2 Definición de empleo formal y empleo informal del INEC para su medición	28



La presente publicación ha sido elaborada con asistencia de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la RSCD/CSI y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Acrónimos

CCJM	Central Costarricense Juanito Mora
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CGT	Central General de Trabajadores
CMTC	Central Movimiento de Trabajadores Costarricenses
CCTD	Central Costarricense de Trabajadores Democráticos
CTRN	Central de Trabajadores Rerum Novarum
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CST	Consejo Superior de Trabajo
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENEP	Estrategia Nacional de Empleo y Productividad
FENATSEA	Federación Nacional de Trabajadores del Sector Autónomo
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
IVM	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIPYME	Micro, Pequeñas y Mediana Empresa
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SEM	Seguro de Enfermedad y Maternidad
SINPESCA	Sindicato de Pesca Artesanal
SITRACOPEA	Sindicato de Trabajadores Comerciante Patentados Estacionarios y Afines
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

Resumen Ejecutivo

El crecimiento económico experimentado por Costa Rica durante la presente década no ha implicado un aumento en las oportunidades de empleo. La tasa de desempleo se ha mantenido alrededor del 9% y el porcentaje de la población ocupada en empleo informal se ha incrementado en forma preocupante, pasando del 36% al 45%.

Debido a que el país no cuenta con una política específica para atender la problemática de la economía informal, el Gobierno y las organizaciones de empleadores y trabajadores adoptaron en octubre de 2016, el Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal.

Con la asistencia técnica de OIT, se inició un proceso de diálogo social para consensuar una estrategia nacional y un plan de acción para operacionalizar los contenidos de dicha recomendación. Aunque la formulación de la estrategia aún no ha finalizado, el presente estudio permitió identificar las contribuciones y desafíos del diálogo social frente a la problemática de la informalidad.

En primera instancia, el Acuerdo Tripartito suscrito refleja la convergencia de intereses de los actores sociales en torno al tema de la economía informal (falta de protección social a grupos vulnerables; competencia desleal entre empresas formales e informales; e impacto en los ingresos de la Hacienda Pública). La formulación de la estrategia nacional por medio del diálogo social ha representado una oportunidad para cerrar brechas de conocimiento e información sobre el tema; uniformar conceptos y criterios; establecer prioridades y diseñar propuestas consensuadas desde los intereses y necesidades de los diferentes sectores.

Sin embargo, también ha evidenciado la debilidad de la representación de la población afectada por la informalidad en los espacios de diálogo social donde se analizan, consultan y negocian propuestas que les atañe. En este sentido, su participación ha sido muy limitada, tanto en el marco del Acuerdo Tripartito como en el proceso de adopción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La construcción de la estrategia nacional de transición de la economía informal a la formal ha implicado una labor político – técnica por parte de los diferentes actores, que ha involucrado:

- a) La definición de espacios y estructuras de diálogo social (una Mesa de Alto Nivel y mesas técnicas temáticas);
- b) El fortalecimiento de capacidades de los actores sociales como proceso previo a la fase de negociación y consenso;
- c) La priorización de ejes temáticos; y
- d) La adopción de una metodología de facilitación del diálogo social.

La construcción de la estrategia nacional aún no ha finalizado, por lo que es muy prematuro establecer conclusiones respecto a los resultados y efectos de este proceso en la prevención y reducción de la problemática. Sin embargo, entre las principales lecciones aprendidas y recomendaciones que los actores han identificado, se pueden mencionar:

- La estrategia nacional debe construirse sobre la base de un mapeo exhaustivo de las políticas, programas, planes e iniciativas relacionados con la problemática. Identificar las instituciones, órganos y espacios de diálogo y toma de decisiones a los cuales se debe someter a conocimiento, consulta o aprobación la estrategia, aumenta la legitimidad, la adopción y la sostenibilidad de la estrategia.
- Necesidad de fortalecer las capacidades sectoriales para el análisis, la negociación y la elaboración de propuestas técnicas, lo que incluye la socialización de un marco conceptual compartido; la armonización de conceptos, definiciones y metodologías; la construcción de una visión conjunta y articulada para cada sector; el acceso a buenas prácticas y experiencias exitosas en otros países; y la preparación de insumos y estudios a profundidad sobre los temas prioritarios, entre otros.
- Apoyar procesos de organización y fortalecimiento de capacidades de negociación e incidencia política de los sectores en economía informal, a fin de facilitar su integración a los espacios de diálogo social y la incorporación de sus intereses y necesidades a las propuestas que se formulen en los ámbitos locales y nacionales.
- Mejorar las estrategias de convocatoria y conformación de las mesas técnicas, garantizando que los representantes cuenten con conocimiento técnico, poder de decisión, mandato para la negociación y capacidad para implementar los acuerdos adoptados.
- Construir la estrategia nacional a partir de los programas y proyectos existentes en las instituciones garantiza la viabilidad política, técnica y financiera de la propuesta en el corto y mediano plazo, sin embargo, limita la posibilidad de incorporar iniciativas con impacto a largo plazo y que atiendan causas estructurales de la problemática.
- Administrar las expectativas de los actores sociales respecto a los resultados esperados del proceso de diálogo es fundamental para lograr la participación, el compromiso, y la consolidación y sostenibilidad de los acuerdos.

1. *Introducción*

El porcentaje de empleo informal en Costa Rica se incrementó de 36% a casi 45% durante la presente década. La preocupación por el impacto económico, político y social que puede generar la creciente pérdida de empleos formales ha movilizó al Gobierno y a las organizaciones de empleadores y trabajadores a adoptar, en octubre de 2016, el Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dicho instrumento propone estrategias y lineamientos sobre las políticas y medidas que los países pueden asumir para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal, en aras de avanzar hacia un modelo de desarrollo incluyente y sostenible.

El presente estudio tiene el objetivo de describir, analizar y sistematizar el proceso de diálogo social que se ha generado en torno a la adopción de dicho Acuerdo Tripartito, y los aportes de esta experiencia a la construcción de una estrategia nacional dirigida a prevenir y reducir la informalidad. Además, analiza los vínculos entre este proceso y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para realizar este estudio se utilizó un enfoque de investigación cualitativo, donde las principales técnicas de recolección de datos fueron la revisión documental y las entrevistas semiestructuradas. Para procurar el balance de opiniones y percepciones, se consultaron representantes de las instituciones de gobierno, de las organizaciones de empleadores y trabajadores, así como funcionarios de la OIT y del PNUD que han brindado asistencia técnica para la implementación de la Recomendación núm. 204 y para la Agenda 2030, respectivamente¹.

El documento contiene cinco secciones, en las cuales se aborda los siguientes temas: una caracterización de la economía informal en Costa Rica; el marco de políticas públicas con que cuenta el país para promover la formalización de la economía; la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica; la descripción y análisis del proceso de diálogo social generado a partir del Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la OIT; y las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan de esta experiencia.

¹ Se entrevistó a un total de 32 personas. En el Anexo 1 se presenta el listado de personas entrevistadas.

2. *La economía informal en Costa Rica*

2.1 *Indicadores generales del mercado de trabajo*

La economía costarricense logró recuperarse de la crisis financiera de 2008 - 2009, pasando de un escenario de desaceleración económica, a registrar tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) superiores al 4% en los últimos dos años. Sin embargo, este crecimiento económico moderado no se ha traducido en mayores oportunidades de empleo.

La tasa de ocupación registró leves aumentos entre el año 2010 y el 2013 (55 a 57,8%), sin embargo, volvió a decrecer para ubicarse en 54,3% en el 2016. La tasa de ocupación desagregada por sexo evidencia una brecha importante, pues 7 de cada 10 hombres están ocupados, en comparación con 4 de cada 10 mujeres. Esta situación se explica, en parte, por la falta de servicios de cuidado y educación infantil para la población preescolar (la tasa de asistencia de niños menores de 3 años al sistema escolar es del 15%), lo que implica limitaciones para la incorporación de las mujeres al mercado laboral (PEN, 2015).

Respecto al porcentaje de desempleo, con excepción del año 2013, las cifras han sido superiores al 9% (9,5% en 2016), lo cual revela la incapacidad del mercado laboral de absorber la mano de obra existente. El desempleo afecta con mayor intensidad a las mujeres (13,8% en 2016) en comparación con los hombres (6,9% en 2016).

2.2 *Características del empleo informal*

A partir de 2010, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) aplica en forma trimestral la Encuesta Continua de Empleo (ECE), y para la medición de la informalidad ha adoptado los parámetros de la OIT (15a y 17a CIET)².

La distribución de la población ocupada en Costa Rica según el tipo de empleo, ha presentado leves variaciones en la presente década. La población asalariada se ha reducido en menos de 2 puntos porcentuales (77% en 2010 a 75,7% en 2016), mientras que ha aumentado el porcentaje de trabajadores por cuenta propia (de 17% a 18%) y los empleadores (de 3,4% a 4%).

Entre 2010 y 2016, el porcentaje de empleo informal aumentó de 36% a 44,7%. En el IV trimestre de 2016, la población ocupada con empleos informales alcanzó la cifra de 922 mil personas (62,5% hombres, 37,5% mujeres). La incidencia de empleos informales entre la población asalariada es de 32,5%, mientras que en los trabajadores independientes o por cuenta propia alcanza el 87,5%. De quienes son asalariados, el 22,9% no cuenta con un seguro de trabajo y el 18,2% tiene un ingreso menor a un salario mínimo. La situación es más grave para los trabajadores independientes, donde uno de cada dos personas no cuenta con seguro de trabajo y el 46,2% registra un ingreso menor a un salario mínimo.

En cuanto a las brechas de equidad de género, las mujeres se ven más afectadas que los hombres por la falta de aseguramiento, tanto las trabajadoras asalariadas como las independientes³.

² En el Anexo 2 se incluyen las definiciones de empleo formal e informal utilizadas por el INEC para su medición.

³ En 2016, las trabajadoras asalariadas registraron un porcentaje de aseguramiento del 72,4% mientras solamente el 35,4% de las trabajadoras independientes contaban con seguro social. En cuanto a los hombres, el 80% de los asalariados estaba asegurado y el 55,9% de los independientes.

La población con empleos informales se caracterizan por tener primaria o secundaria incompleta (3 de cada 4) y laboran principalmente en el sector de servicios (47% que incluye 16% de servicio doméstico), comercio (19%), agricultura (17%), e industria y construcción (17%). (INEC, 2015a)

En 2015, del total de población ocupada en empleos informales, 77,3% correspondía a personas en condición de pobreza (PEN, 2016).

En cuanto al acceso al Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), este ha logrado aumentar considerablemente su cobertura, pasando de 48% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2000 al 62% en el 2015. El crecimiento más significativo se ha dado en la población trabajadora por cuenta propia, que incrementó la cobertura de 29,5% en 2000 a 89% en 2015. Sin embargo, uno de los sectores más afectados por la falta de cobertura del IVM es el de servicios domésticos, conformado mayoritariamente por mujeres. En el año 2015, solamente una de cada diez trabajadoras domésticas contaba con cobertura del seguro de IVM. (Arias y otros, 2016).

2.3 Empresas, emprendimientos e informalidad

La Encuesta Nacional de Hogares Productivos (ENHOPRO) realizada por el INEC en 2015, reveló que un 28% de los empleos en Costa Rica provienen de emprendimientos desarrollados en los hogares (36% en zonas rurales)⁴. Dichas unidades productivas se caracterizan por la falta de inscripción con cédula jurídica, así como por la no asignación de un salario para quienes laboran en ellas, entre otras características propias de la economía informal.

Las principales motivaciones por las cuales los hogares desarrollan estas actividades se asocian a las necesidades de contar con un ingreso familiar o complementar el existente, especialmente en el caso de los emprendimientos desarrollados por mujeres. (INEC, 2015b)

Este tipo de emprendimientos son primordialmente unipersonales. Se estima que el 74,4% opera con un solo trabajador, mientras que el 13% tiene 2 trabajadores y el 12,6% cuenta con 3 o más trabajadores, incluyendo la persona propietaria.

Algunas de las razones por las cuales estas empresas permanecen en la informalidad están asociadas a los costos administrativos y la complejidad del trámite para la apertura de una empresa⁵; a los costos de la formalización, especialmente en materia de cargas sociales⁶; y a la falta de capacidades y recursos financieros de los emprendedores para separar su actividad productiva de la estructura familiar.

⁴ Los emprendimientos en el hogar son aquellas unidades productivas conformadas por “establecimientos, negocios, fincas o actividades ejercidas por trabajadores por cuenta propia o empleadores, en forma permanente o por tiempo indefinido, y que cumplen con alguna de las siguientes características: a) No están inscritos en el Registro de la Propiedad como empresa o razón social con cédula jurídica; b) No poseen registros contables formales para cuantificar todos los ingresos y gastos de su actividad; c) No tienen asignado un salario fijo por el trabajo que realizan en el negocio”. (INEC, 2015b)

⁵ De acuerdo con el índice de facilidad para hacer negocios (Doing Business) del Banco Mundial, en 2016 Costa Rica se ubicó en el lugar 62 de 190 países en la clasificación general, sin embargo, en el indicador relativo a la apertura de negocios se coloca en el lugar 125. La apertura de una empresa requiere 23 días, cuando el promedio de los países de la OCDE es de 10 días. Ver Banco Mundial, Doing Business: <http://espanol.doingbusiness.org/rankings> y <https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.REG.DURS?view=chart>

⁶ Los datos sobre morosidad patronal de la CCSS reflejan el efecto que la obligación de aseguramiento tiene sobre las microempresas. 7 de cada 10 patronos morosos por cuotas obreras y patronales son microempresas (5 o menos trabajadores), los cuales representan el 43% del monto total de morosidad patronal. Ver: “Microempresas deben el 43 por ciento de la morosidad patronal”. Diciembre 2016. En: <https://www.css.sa.cr/noticia/microempresas-deben-el-43-por-ciento-de-la-morosidad-de-la-css>.

2.4 *La representación de la población en economía informal*

La heterogeneidad de las unidades productivas y de personas que conforman la economía informal conlleva un proceso complejo de identificación y organización para integrar a representantes de dicho sector a los espacios de consulta, negociación, diálogo y concertación que existen a nivel nacional y local.

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), organización que representa al sector empleador, señala que solo agrupa a empresas formales, y por tanto, las propuestas que presentan reflejan mayoritariamente los intereses y preocupaciones de dichas empresas, entre las cuales se encuentran la búsqueda de alternativas para lograr la formalización de las unidades productivas que operan en la informalidad.

Por su parte, las organizaciones sindicales cuentan con una afiliación predominantemente de trabajadores del sector público⁷, donde el empleo informal es mínimo. Los representantes sindicales consultados afirman que el tema de la economía informal no es una de las prioridades en la agenda de la mayoría de los sindicatos nacionales.

La excepción la constituye la Central Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC), que en 2009 inició un proceso para organizar al sector informal, logrando conformar el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Patentados Estacionarios y Afines (SINTRACOPEA), el cual aglutina trabajadores autónomos que desarrollan actividades comerciales en las calles, ya sea de forma autorizada o irregular. Este sindicato se convirtió en la principal afiliada de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Autónomo (FENATSEA), creada en 2012. En dicha entidad también participan organizaciones de otros sectores informales, tales como el Sindicato de la Pesca Artesanal (SINPESCA), así como una asociación dedicada a proyectos de vivienda (ASUMOPROVI) y una cooperativa compuesta por vendedores callejeros que comercializan mercadería para la época navideña (COOPETRAVEN R.L.). (CSA, 2015)

Existen algunos esfuerzos gubernamentales, como el Proyecto Emprende, ejecutado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), que han promovido las capacidades de organización e incidencia política de mujeres emprendedoras y microempresarias - la mayoría de las cuales operan en la economía informal- a fin de que participen en espacios municipales y comunitarios de consulta y toma de decisiones⁸, sin embargo, el nivel de representación en los mecanismos nacionales de diálogo social es inexistente.

De la misma forma, el Ministerio de Planificación, responsable de la coordinación y seguimiento de la Agenda 2030, ha expresado su preocupación por la falta de representación de la economía informal en el proceso de priorización y nacionalización de los objetivos de desarrollo sostenible, tema que se analizará más adelante.

⁷ De acuerdo con las estadísticas del Anuario Estadístico 2016 del MTSS, la tasa nacional de sindicalización 14,3. En el sector privado, el porcentaje de sindicalización del 3%, mientras que en el sector gubernamental es de 83,7%. Ver MTSS (2017), pág. 113. En: http://www.mtss.go.cr/elministerio/transparencia/estadisticas/documentos-estadisticas/Anuario_estadistico_mtss_2016.pdf

⁸ Ver INAMU, Proyecto Emprende: Fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica. En: <http://www.emprende.inamu.go.cr/resultados-logros>

3. Políticas públicas sobre formalización de la economía

En Costa Rica no existe una política pública específica dirigida a la reducción o erradicación de la economía informal.

Los Planes Nacionales de Desarrollo elaborados por el Gobierno para los períodos 2010-2014 y 2015-2018 establecieron como objetivos el aumento de la productividad, el crecimiento económico, la reducción del desempleo y la generación de más y mejores empleos. Sin embargo, durante la presente década, el país ha experimentado un crecimiento económico moderado pero volátil, tasas de desempleo que se han mantenido alrededor del 9%, así como un aumento acelerado de la informalidad (MIDEPLAN, 2010 y MIDEPLAN, 2014).

La Estrategia Nacional de Empleo y Producción 2014 – 2018 (ENEP) ha constituido el principal instrumento para operacionalizar el Plan Nacional de Desarrollo de la actual Administración. Dicha estrategia fue formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en coordinación con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), y con el apoyo de la OIT. En el proceso de construcción de la ENEP, los actores sociales no participaron ni fueron consultados. El Poder Ejecutivo utilizó como base para su elaboración documentos previos como la propuesta de Política Nacional de Empleo de 2004 elaborada en el seno del Consejo Superior de Trabajo y el Programa de Trabajo Decente de la República de Costa Rica: gestión, seguimiento y evaluación 2013-2017, entre otros⁹ (MTSS, ENEP, 2014).

La Estrategia estableció como meta reducir la tasa de desempleo abierto del 8,5% al 7% para el 2018; la creación de al menos 217.000 nuevos empleos en el mismo período; y *“producir una importante disminución de la informalidad en el empleo”*; por medio del *“fortalecimiento de las PYME, el aumento de su productividad, y un incremento significativo de los emprendimientos que reciben apoyo técnico y empresarial, además de la promoción de emprendimientos a través de entidades de la Economía Social Solidaria.”* (MTSS, ENEP, 2014).

Este marco general de políticas dirigidas al mercado laboral se complementó con iniciativas institucionales puntuales de entidades como la CCSS, en cuyo Plan Estratégico 2015 - 2018 define como uno de sus principales resultados el aumento de la cobertura de la protección social, por medio del seguro de salud y del régimen de pensiones. En el Plan de Mejora Regulatoria para el año 2017, la CCSS establece acciones orientadas directamente a facilitar la inscripción de poblaciones afectadas por la informalidad, tales como trabajadoras domésticas y trabajadores independientes (CCSS, 2017). Dicho Plan Estratégico fue discutido y aprobado por la Junta Directiva de la institución, la cual tiene composición tripartita, y sus lineamientos han constituido insumos relevantes para la construcción de la estrategia nacional para la transición de la economía informal a la economía formal.

⁹ Ver MTSS, ENEP, 2014. En la presentación del documento se describe el proceso de formulación de la estrategia. En: <http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/Estrategia%20Nacional%20de%20Empleo%20y%20Produccion.pdf>

Tanto los datos trimestrales derivados de la ECE, como los señalamientos de entidades como la OIT, han alertado a las autoridades sobre la urgencia de atender la problemática de la informalidad. Esta situación fue confirmada por los resultados de la primera revisión de políticas públicas realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el marco del proceso de adhesión a dicha entidad por parte de Costa Rica. Los resultados de esta evaluación, presentados en febrero de 2016, identificaron como uno de los principales desafíos *“lograr que el crecimiento sea más inclusivo, especialmente para los trabajadores informales y las mujeres”*, para lo cual se recomendó *“mejorar la calidad del sistema educativo; mejorar los incentivos para que los empleadores y trabajadores permanezcan o se incorporen a la economía formal; facilitar la adquisición de nuevas habilidades entre los trabajadores desempleados; y aumentar la participación femenina en el mercado laboral”*. (OCDE, 2016)

Sobre la economía informal, el organismo destacó la elevada proporción de empleo informal que presenta el país en comparación con los estándares de la OCDE, así como la tendencia al aumento del mismo. Al respecto, recomendó *“adoptar una estrategia integral para reducir la alta informalidad en el mercado laboral, fortaleciendo la observancia de las leyes, reduciendo las cargas administrativas a la actividad empresarial, y capacitando a los pobres para que puedan convertirse en trabajadores formales”*.

En este contexto y con los antecedentes descritos, el sector Gobierno, junto con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, con el apoyo técnico de la OIT, impulsaron la construcción de un acuerdo tripartito para atender los desafíos que implica la reducción de la economía informal, tomando como base la Recomendación núm. 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal (2015).

El diálogo social como instrumento para la negociación y construcción de acuerdos en materia socio-laboral ha constituido un desafío permanente para el país. De acuerdo con los representantes de los tres sectores, pese a la existencia de órganos tripartitos constituidos legalmente (tales como el Consejo Superior de Trabajo, el Consejo Nacional de Salarios y las Juntas Directivas de instituciones como la CCSS y el INA), así como de espacios creados “ad hoc” para analizar y concertar temas específicos, no siempre los procesos de diálogo han generado acuerdos relevantes, o bien, no se ha logrado implementar de forma efectiva las decisiones adoptadas tripartitamente.

4. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica

En setiembre de 2016, con el propósito de “movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el Gobierno promovió la suscripción del “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”¹⁰. Dicho acuerdo multisectorial fue firmado por representantes de los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones basadas en la fe, universidades públicas, gobiernos locales y el sector privado. Las organizaciones sindicales también se adhirieron, posteriormente, al Pacto Nacional y serán integradas a los espacios de consulta y negociación creados en el marco de la Agenda 2030.

Figura 1. Niveles de coordinación y articulación para la gobernanza e implementación de los ODS



Fuente: Tomado de MIDEPLAN (2017). Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible. Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estructura de gobernanza creada para operacionalizar el Pacto Nacional está conformada por: a) el Consejo de Alto Nivel de los ODS como instancia de coordinación política y toma de decisiones; b) la Secretaría Técnica, responsable del direccionamiento y asesoría estratégica; c) el Comité Técnico y Grupos de trabajo especializados en las diferentes temáticas, encargados de la implementación de los ODS; y d) el Consejo Consultivo (espacio de diálogo y concertación para asesorar al Consejo de Alto Nivel) y el Foro Nacional de los ODS (espacio público para la rendición de cuentas de las acciones realizadas en el marco de la Agenda 2030), en los cuales participan los diferentes actores que suscribieron el Pacto Nacional. Este proceso es apoyado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en coordinación con todas las agencias del Sistema de Naciones Unidas. (Ver Figura 1).

¹⁰ Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Costa Rica (2016). En: http://ods.cr/sites/default/files/documentos/pacto_nacional_por_los_ods_final_firmado_0.pdf

Sin embargo, una de las preocupaciones de la Secretaría Técnica de los ODS es la identificación e integración de representantes de la economía informal al proceso de nacionalización de la Agenda 2030 y al Foro Nacional de los ODS, debido precisamente a la heterogeneidad, dispersión y falta de organización que caracteriza a este sector.

Hasta el momento, el Gobierno ha realizado esfuerzos por incorporar los ODS al Plan Nacional de Desarrollo, así como de diagnosticar la disponibilidad de información para dar seguimiento a las metas e indicadores de cada objetivo. En la priorización de los ODS, se destacan iniciativas vinculadas a los ODS 1 (fin de la pobreza), 2 (hambre cero), 3 (salud y bienestar), 5 (igualdad de género), 9 (industria, innovación e infraestructura), y 14 (vida submarina). (MIDEPLAN, 2017).

Un examen del Reporte Voluntario de los ODS, presentado por el Gobierno en junio de 2017, evidencia que son pocas las iniciativas dirigidas a la reducción de la economía informal. En el ODS 5, se destacan acciones orientadas a mejorar el acceso al empleo de las mujeres, así como a apoyar sus iniciativas productivas. En el ODS 9, se menciona el Programa de Formalización del MEIC, que incluye la simplificación de trámites para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); el impulso a un proyecto de ley para reducir las cargas sociales durante los cuatro primeros años de operación de una microempresa, así como asesoría y capacitación a MIPYMES.

No se ha establecido formalmente la articulación entre el Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la OIT y el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda 2030. Los objetivos planteados en el Acuerdo Tripartito, así como los ejes temáticos priorizados (tal como se analiza en la sección 5.4), podrían contribuir de forma directa a la reducción de la pobreza (ODS 1), a la igualdad de género (ODS 5), al fomento del trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8) y a la reducción de las desigualdades (ODS 10).

5. *El diálogo social en la formalización de la economía*

5.1 *Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la OIT*

Según los funcionarios del MTSS, los compromisos derivados del PND y de la ENEP, así como las observaciones de la OCDE respecto al incremento de la economía informal en el país, generaron el interés del jerarca de dicha institución por establecer un mecanismo que permitiera articular esfuerzos en torno a la temática. De esta forma, después de un proceso de negociación con los sectores empleador y trabajador, que contó con el apoyo técnico de la OIT, el 3 de octubre de 2016 se logró la suscripción del Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal (2015). Dicho acuerdo, firmado por el MTSS y por los representantes del sector empleador y de seis centrales sindicales¹¹, estableció como objetivo principal diseñar una estrategia y un plan de acción para implementar la Recomendación.

Como principios orientadores de la estrategia se establecieron: a) facilitar la transición de trabajadores y unidades económicas desde la economía informal a la formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento; b) promover la creación, preservación y sustentabilidad de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales; y c) prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.

Para elaborar la estrategia se definió un plazo de 6 meses. Además, se solicitó la asistencia técnica de la OIT y se comprometió al Consejo Superior de Trabajo (CST), como órgano permanente tripartito cuyo propósito es proponer y promover políticas nacionales en materia de trabajo, empleo y protección social, a dar seguimiento al cumplimiento del Acuerdo.

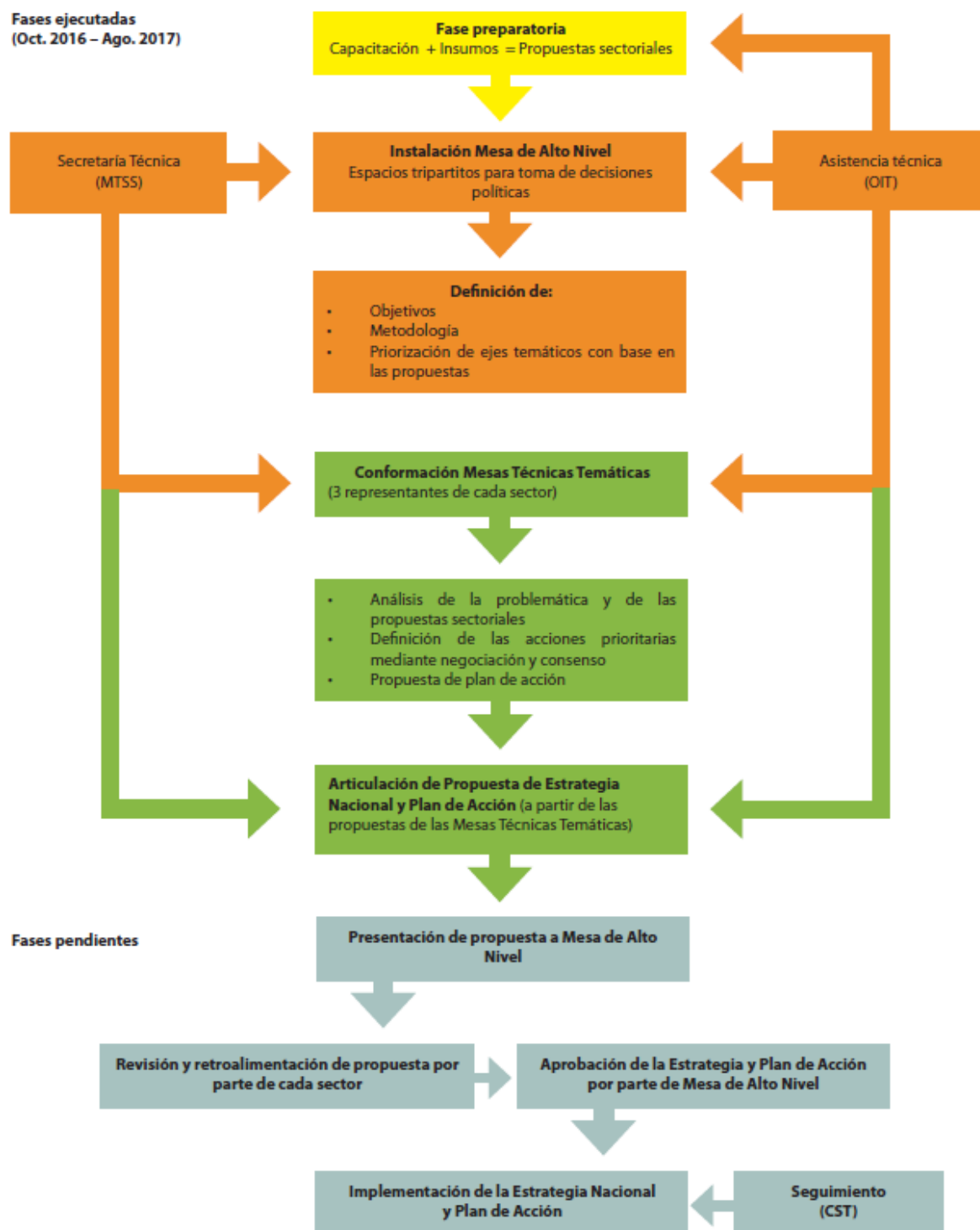
Según los funcionarios de OIT, el Acuerdo Tripartito refleja la convergencia de los diferentes intereses de los actores sociales en el tema de la economía informal, en particular de las preocupaciones del sector trabajador respecto a la falta de protección social de algunos grupos vulnerables; del sector empleador con relación a la competencia desleal que se genera entre las empresas formales y las informales; y del sector Gobierno sobre el impacto de la economía informal sobre los ingresos de la Hacienda Pública.

Además, los actores entrevistados reconocen que el proceso de implementación del Acuerdo constituye una oportunidad para aportar a la construcción de una primera política pública nacional en materia de economía informal, ya que les permite concretar su nivel de compromiso con la problemática; cerrar brechas de conocimiento e información sobre el tema; uniformar conceptos y criterios; establecer prioridades y diseñar propuestas consensuadas desde los intereses y necesidades de los diferentes sectores.

¹¹ El Presidente de la UCCAEP suscribió el acuerdo en representación del sector empleador, mientras que el sector trabajador fue representado por los Secretarios de CMTC, CCJM, CTRN, CCTD, CUT y CGT. Además, firmaron como testigos de honor el Presidente de la Asamblea Legislativa y la Directora Subregional de OIT. Para reforzar el compromiso por parte del sector Gobierno, el MTSS se hizo acompañar de los jefes de la CCSS, el MEIC y el INAMU.

En la Figura 2 se describen las fases del proceso que se ha desarrollado para la construcción de la Estrategia nacional de transición de la economía informal a la formal, el cual ha implicado una labor político-técnica por parte de los diferentes actores. Dicho proceso ha involucrado los siguientes componentes: a) la definición de espacios y estructuras de diálogo social; b) el fortalecimiento de capacidades de los actores sociales; c) la priorización de ejes temáticos; y d) la adopción de una metodología de facilitación del diálogo social.

Figura 2. Proceso de construcción de la estrategia nacional



5.2 *Espacios y estructura del diálogo social*

Desde el año 2014, el CST no ha logrado sesionar en forma regular. De acuerdo con los representantes del MTSS y de los sindicatos, dicha situación se originó por desacuerdos respecto a los procedimientos utilizados por el MTSS para convocar y seleccionar a los representantes del sector trabajador en el CST. Debido a este conflicto, los actores sociales han acordado crear espacios “*ad hoc*” para abordar diferentes temáticas socio-laborales. Es por ello que en marzo de 2017 se instaló oficialmente la “Mesa sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal en Costa Rica”, con el propósito de implementar el Acuerdo Tripartito sobre la Recomendación núm. 204.

La labor de diálogo social de la Mesa se dividió en dos órganos tripartitos para facilitar la construcción de la estrategia nacional y su plan de acción. De esta forma, se conformó la Mesa de Alto Nivel¹² como órgano responsable de la negociación política y la toma de decisiones, mientras que las mesas técnicas por ejes temáticos¹³ se han dedicado al análisis y a la construcción de propuestas consensuadas para someterlas a discusión y aprobación por parte de la Mesa de Alto Nivel.

Los actores sociales consideran que estos espacios “*ad hoc*”, en comparación con los espacios más formales, presentan mayor flexibilidad y más oportunidades para construir sus posiciones, generar agendas concretas y fomentar la participación y compromiso de los participantes.

Un aspecto fundamental ha sido la comprensión de los actores sociales sobre los alcances y limitaciones de este proceso de diálogo social, en particular por la escasez de recursos financieros y la definición de plazos cortos para generar los resultados esperados. En este sentido, si bien todos los actores reconocen la complejidad de la problemática y la necesidad de contar con abordajes más integrales que logren atacar las causas de la informalidad, la mayoría considera que la opción de diseñar una estrategia y un plan de acción de corto y mediano plazo, posibilita el establecimiento de una base común mínima para avanzar hacia acciones de mayor alcance e impacto en el futuro.

5.3 *Fortalecimiento de capacidades y preparación de insumos de información*

Debido a la heterogeneidad del nivel de conocimiento y de articulación de posturas en torno al tema de la economía informal por parte de los diferentes actores sociales, fue necesario un proceso previo de asistencia técnica, que incluyó –de acuerdo con las necesidades de cada sector- sesiones de capacitación sobre la temática; sistematización de información y elaboración de estudios previos por parte de consultores externos; y reuniones de coordinación para priorizar ejes de trabajo, unificar criterios y construir propuestas técnicas acordes con los intereses y necesidades de los actores involucrados, entre otras acciones.

Esta fase previa de preparación, que tuvo lugar entre octubre de 2016 y marzo de 2017, permitió llenar algunos vacíos de información y conocimiento sobre la problemática, así como nivelar capacidades de negociación, lo cual es fundamental para que un proceso de diálogo social genere resultados de calidad. Sin embargo, las limitaciones de tiempo y las brechas de conocimiento sobre el tema fueron los principales obstáculos para cumplir con las expectativas de los actores.

¹² La Mesa de Alto Nivel está conformada por los jefes del MTSS, MEIC, CCSS y el INAMU en representación del Gobierno, así como por el Presidente de la UCCAEP y los Secretarios Generales de las seis centrales sindicales que suscribieron el Acuerdo.

¹³ Se conformaron cuatro mesas técnicas, en las cuales se promueve la participación de al menos 3 representantes de cada sector.

Los representantes del sector Gobierno y empleador indicaron que los estudios previos realizados fueron muy superficiales y no brindaron insumos suficientes para desarrollar propuestas técnicamente fundamentadas. El sector trabajador considera que la capacitación y la información que recibieron fueron insuficientes para participar en forma más propositiva, especialmente en relación con temas complejos, como sistemas tributarios o simplificación de trámites.

5.4 *Priorización de ejes temáticos*

Siendo la economía informal un fenómeno multicausal que afecta a sectores y grupos muy heterogéneos, fue necesario priorizar áreas de acción. Como punto de partida, no se estableció una meta específica de reducción de la informalidad ni un marco estratégico común, sino que cada sector definió sus prioridades atendiendo a los criterios de urgencia y viabilidad técnica y política, con base en las iniciativas existentes y el conocimiento que cada sector ha desarrollado respecto al tema.

Como resultado de este proceso donde los sectores presentaron sus propuestas de priorización, se definieron los ejes temáticos donde había convergencia de propuestas. De esta forma se fijaron cuatro ejes temáticos: a) Protección social; b) Educación profesional; c) Facilitación de trámites; y d) Simplificación tributaria. Para cada uno de los ejes temáticos, se seleccionaron grupos prioritarios de atención.

La propuesta de borrador de la estrategia presentada a la Mesa de Alto Nivel el 10 de agosto de 2017, contenía las siguientes acciones:

- a) **Protección Social:** El modelo de seguridad social costarricense fue concebido para el empleo formal, por lo que las transformaciones en la estructura productiva y las modalidades de trabajo, han generado desafíos en materia de cobertura y sostenibilidad financiera. Teniendo como objetivo ampliar la cobertura de la seguridad social a grupos y sectores que actualmente están excluidos, se priorizaron las siguientes acciones:
 1. Diversificación de los modelos de aseguramiento para grupos con baja cobertura: trabajadoras domésticas¹⁴; trabajadores temporales en la recolección de café¹⁵; y trabajadores independientes¹⁶.
 2. Convenios de aseguramiento colectivo: mejoramiento y ampliación de esta modalidad que permite el aseguramiento de trabajadores independientes inscritos en sindicatos o cooperativas, organizaciones responsables de realizar la inscripción, recaudación de las cuotas y fiscalización de las actividades productivas de la población inscrita.
 3. Mejoramiento de la inspección laboral.
 4. Proyecto de Ley No. 19.805 para exonerar temporalmente del aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), a las microempresas en condición de informalidad (Asamblea Legislativa, 2015). La iniciativa beneficia a empresas con hasta 5 trabajadores, con especial énfasis a aquellas conformadas por mujeres o jóvenes.

¹⁴ Es una iniciativa que entró en vigencia an agosto de 2017 y permite el aseguramiento con una base contributiva reducida, por jornada efectiva laborada, patronos múltiples e inscripción electrónica. Ver Reglamento para la inscripción de patronos y el aseguramiento contributivo de las trabajadoras domésticas y Escala de bases mínimas contributivas reducidas, únicamente para trabajadoras domésticas. La Gaceta, Año CXXXIX, Alcance No. 179. San José, Costa Rica, 21 de julio del 2017, págs. 24 a 28. En: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/07/21/ALCA179_21_07_2017.pdf

¹⁵ Permite múltiples patronos debido a las características de movilidad de esta población.

¹⁶ Simplifica la inscripción y la actualización de los datos sobre ingresos. Además, se requiere el desarrollo de un protocolo para el aseguramiento por hora y en jornada parcial, con base en un salario mínimo de cotización.

- b) **Formación profesional:** Una de las principales dificultades de los sectores de la economía informal es el acceso a la formación profesional, ya que no logran cumplir con los requisitos, o bien, la oferta educativa no se adapta a sus necesidades en términos de contenidos o modalidades. De igual forma, el desajuste entre la oferta y la demanda laboral obedece a la falta de información actualizada y veraz sobre las necesidades de mano de obra del sector productivo, que permita ajustar los programas de educación y formación profesional. Para la estrategia nacional se priorizaron acciones de corto y mediano plazo, tales como:
1. Implementación de un Sistema Nacional de Prospección del Empleo que brinde información sobre necesidades del mercado laboral en formación profesional.
 2. Mejorar el acceso y permanencia en el sistema de formación profesional de grupos afectados por la informalidad, especialmente mujeres y trabajadores independientes.
- c) **Facilitación de trámites:** El tránsito de una empresa informal a la formalidad no solo depende de la facilitación de los trámites, sino que se requiere de un conjunto de incentivos que dependen de las características y del entorno en el cual compite dicha empresa. Para lograr apoyar este proceso, la estrategia nacional propone focalizarse en las siguientes iniciativas:
1. Desarrollar un plan nacional de mejora regulatoria y facilitación de trámites que incluya un plan piloto de “guillotina regulatoria”.
 2. Implementar una ventanilla única de regularización de unidades productivas en la Municipalidad de San José, como plan piloto.
 3. Crear un galardón que reconozca los esfuerzos de entidades públicas que simplifiquen trámites para la formalización de empresas.
- d) **Simplificación tributaria:** Este tema ha sido de difícil abordaje para los actores sociales, ya que en la Asamblea Legislativa se está tramitando un proyecto extenso de reforma fiscal que deja poco espacio para otras propuestas. Además, la mesa técnica no ha logrado integrar a representantes del Ministerio de Hacienda, y el nivel de conocimiento de los participantes sobre materia tributaria –con algunas excepciones- es limitado. Este eje temático priorizó dos iniciativas:
1. Implementar un estudio de política comparada para identificar las fortalezas y debilidades de establecer un monotributo en Costa Rica para facilitar la formalización de micro y pequeñas empresas.
 2. Mejorar el Régimen de Simplificación Tributaria que actualmente existe en el país.

5.5 Metodología y facilitación del diálogo social

Un factor clave para la efectividad del diálogo social es la metodología que se utilice para facilitar el proceso. En este caso, los actores coincidieron en que las fortalezas de esta experiencia han sido las siguientes:

- a) Clara delimitación del propósito, objetivos y resultados esperados.
- b) Definición de órganos políticos y técnicos con funciones diferenciadas, lo que ha agilizado el análisis y construcción de propuestas, así como la toma de decisiones.
- c) Establecimiento de plazos relativamente cortos para desarrollar los productos, como estrategia para evitar el desgaste y ausentismo de los participantes.
- d) Asistencia técnica para cada sector mediante la contratación de consultores externos, así como la designación de una secretaría técnica a cargo del MTSS responsable de la convocatoria y el seguimiento de los acuerdos.
- e) La facilitación y moderación del diálogo por parte de una entidad neutral como la OIT, que aporta legitimidad al proceso, así como los elementos técnicos necesarios para orientar las discusiones.

- f) La convocatoria e integración a las mesas de funcionarios y representantes sectoriales que participan en otros espacios donde se abordan temáticas similares, a fin de promover la coherencia de las posturas y propuestas presentadas.

De igual forma los actores señalaron áreas de mejora en la metodología de diálogo social, tales como:

- a) Según los representantes de la CCSS y del sector empleador, en la fase preparatoria hizo falta una discusión más profunda sobre las características del modelo deseado de formalización de la economía costarricense, lo cual hubiera permitido analizar en forma integral las implicaciones de los instrumentos de política económica, social y laboral que involucran dicho modelo. Al respecto, todos los actores consideran que en este proceso de diálogo social han predominado las propuestas de formalización de carácter contributivo, recaudatorio y fiscalizador, en detrimento de las políticas de promoción e incentivo productivo.
- b) Las mesas técnicas no lograron -en algunos casos- convocar e integrar representantes sectoriales claves para el tema específico, lo cual implicó que los participantes no contaran con los insumos técnicos ni pudieran verificar las posturas institucionales respecto a algunas de las propuestas formuladas. Al respecto, se destaca la ausencia de representantes de los Ministerios de Hacienda, Educación Pública y Salud, así como de los gobiernos locales. Esta situación se agravó en los casos en los cuales los participantes no contaban con conocimiento técnico sobre el tema, con poder de decisión o con la capacidad para implementar la propuesta, por lo que su participación en el espacio fue muy limitada.
- c) La asistencia técnica especializada a los actores sociales, especialmente en temas donde las organizaciones no cuentan con expertos en la materia, ha sido insuficiente para garantizar la efectiva participación de algunos de los representantes sectoriales en las mesas temáticas. De acuerdo con los representantes de las organizaciones de trabajadores y empleadores, la preparación de insumos técnicos y el acceso a experiencias exitosas de otros países hubieran sido de utilidad para mejorar la calidad de las propuestas técnicas, especialmente en materia tributaria y en facilitación de trámites.
- d) Los actores señalaron la necesidad de clarificar las funciones y competencias de la Secretaría Técnica de la Mesa de Alto Nivel, pues al ser asumida por los mismos funcionarios del MTSS que han participado en representación del Gobierno en las mesas temáticas, este doble papel generó confusión respecto a si su participación era en calidad de representantes de la postura gubernamental o como responsables del seguimiento y facilitación del proceso, al ser responsables de Secretaría Técnica.
- e) La irregularidad en la participación de los actores en las diferentes mesas técnicas afectó la continuidad del proceso. Sin embargo, algunas mesas técnicas adoptaron mecanismos de coordinación, consulta y retroalimentación vía electrónica, lo cual permitió integrar la participación y los aportes de los diferentes representantes que tenían limitaciones para asistir a las reuniones presenciales.
- f) La representación de los sectores informales en el proceso de diálogo social ha sido muy limitada, pues tal como lo indicaron los representantes de las organizaciones de empleadores, éstas están constituidas por empresas formales, mientras que los sindicatos están conformados prioritariamente por trabajadores del sector público y del sector privado formal, a excepción de una de las centrales sindicales (CMTC). Los actores sociales reconocen que es necesario recuperar las visiones e intereses de la diversidad de grupos que operan en la informalidad, principalmente aquellos que tienen capacidad técnica y financiera para formalizarse. En este sentido, su participación podría aportar a la construcción de estrategias más efectivas con enfoques de sensibilización y concientización, más que de coerción.

- g) El proceso de construcción de la estrategia para implementar la Recomendación núm. 204 se está desarrollando en un año preelectoral¹⁷, situación que ha generado cierto nivel de incertidumbre en los actores respecto a la continuidad de las iniciativas existentes y la adopción de las nuevas propuestas por parte de las autoridades entrantes. Sin embargo, también existe el criterio de que se puede aprovechar esta coyuntura para presentar a la nueva Administración una estrategia que cuenta con la legitimidad que se deriva del consenso tripartito.
- h) Escasa vinculación del proceso de construcción de la estrategia nacional sobre economía informal con los espacios de participación sectorial creados para nacionalizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y dar seguimiento a las metas e indicadores de los ODS.

5.6 Sostenibilidad, impacto y vinculación con espacios de diálogo social

Los actores sociales han propuesto que el seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional la realice la Secretaría Técnica de la Mesa y una comisión técnica tripartita por designar. Si bien este mecanismo puede contribuir a la sostenibilidad de la Estrategia y a mantener el tema de la economía informal en la agenda pública, los actores consideran fundamental el aval de dicha estrategia por parte de otros órganos tripartitos, así como la incorporación de las acciones a las políticas, programas y planes institucionales de las entidades responsables de su implementación.

En este sentido, la adopción de la Estrategia por parte de órganos como el CST; las Juntas Directivas de la CCSS y del INA (en los aspectos que les compete), y el Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación¹⁸, brindaría una mayor legitimidad a la Estrategia y aumentaría sus posibilidades de continuidad por parte de una nueva Administración.

Otro mecanismo para garantizar la sostenibilidad de los resultados de este proceso de diálogo social es la incorporación de las acciones a la programación institucional de las entidades responsables, así como al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, tarea que los funcionarios públicos están en posibilidad de impulsar.

Además, está pendiente la vinculación de la Estrategia Nacional al proceso de nacionalización e implementación de la Agenda 2030 y los ODS, lo cual permitiría la inserción de la estrategia en un marco de política pública más amplio y de largo alcance.

Finalmente, es importante destacar que la construcción de propuestas consensuadas tripartitamente para reducir la informalidad no ha sido exclusiva de la Mesa para la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal, puesto que se han instaurado en otros espacios de diálogo social, donde se abordan temas relacionados con la problemática.

¹⁷ Se realizarán elecciones presidenciales y legislativas en febrero de 2018.

¹⁸ Órgano de composición bipartita Gobierno – Sector Privado creado por Decreto No. 38662 MP-PLAN-MTSS, que cuenta con tres consejos adscritos: Consejo de Competitividad, Consejo de Innovación y Alianza para el Desarrollo Productivo y el Empleo. La Gaceta N° 215, del 7 de noviembre del 2014. En: http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2014/11/07/COMP_07_11_2014.html#_Toc403057243

En marzo de 2017 se instaló, a instancia del Ministerio de Educación Pública y con la facilitación de OIT, la Mesa de Diálogo Tripartito sobre Educación Dual con el objetivo de definir los principios orientadores para el fomento de dicha modalidad. Pese a que uno de los principales objetivos de la mesa era analizar y consensuar el Proyecto de Ley No. 19019 para la regulación de la educación o formación profesional – técnica en la modalidad dual en Costa Rica (Asamblea Legislativa, 2013), actualmente la Mesa ha reorientado su labor hacia la construcción de un modelo de formación dual nacional. Será fundamental que las propuestas legislativas y programáticas que surjan de dicho modelo sean acordes con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y la Formación Técnica Profesional (2015), propuesto por el Gobierno, y en el cual uno de sus objetivos es *“contribuir a transformar las actividades de la economía informal en trabajo decente implementando dispositivos que den valor y reconozcan formalmente los aprendizajes logrados por la experiencia”*. (Gobierno de la República de Costa Rica, 2015).

En abril de 2017, se instaló la Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la CCSS, con el propósito de analizar y elaborar propuestas de mediano y largo plazo para el fortalecimiento del régimen de IVM¹⁹. Esta mesa surgió a raíz de los resultados de diversos estudios actuariales que indicaron la necesidad de reformar el régimen y así garantizar su sostenibilidad financiera. Entre las medidas que se recomendaron, y que son objeto de análisis en esta mesa, están el aumento de la cobertura de la seguridad social en sectores afectados por la informalidad, tales como el servicio doméstico y el trabajo no asalariado.

¹⁹ La información sobre la composición de la mesa, objetivos y funcionamiento está disponible en: <http://www.ccss.sa.cr/pensiones/dialogo>. Las minutas de las reuniones se pueden acceder en: http://www.mtss.go.cr/elministerio/transparencia/mesa-de-dialogo-ivm/mesa_dialogo_IVM.html

6. Conclusiones y recomendaciones

El “Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación núm. 204 de la OIT” constituye un instrumento clave para colocar la problemática en la agenda pública, elevar los niveles de compromiso de los diferentes actores sociales, y promover la articulación de diversas iniciativas con potencial para prevenir y erradicar la informalidad.

El proceso de diálogo social que se ha generado a partir de dicho Acuerdo ha permitido la articulación de diversas instituciones en torno al tema y avanzar en la construcción de una estrategia de corto y mediano plazo que moviliza voluntades y recursos en torno a propuestas relevantes y viables para las instituciones involucradas en el proceso.

Las acciones que se están articulando en torno a la estrategia nacional sobre economía informal constituyen una contribución a los esfuerzos que realizan las instituciones públicas, y están en línea con los ODS, principalmente en materia de reducción de la desigualdad de género (ODS 5) y mejora de las condiciones de trabajo decente (ODS 8) de sectores vulnerables, tales como trabajadoras domésticas, poblaciones indígenas y migrantes dedicadas a la recolección de café y trabajadores independientes de bajos ingresos, por medio de la ampliación de las modalidades de acceso a la protección social (ODS 10).

Además, las medidas de apoyo a las unidades productivas que operan en la informalidad, promueven mayor acceso a formación profesional, exoneraciones temporales en materia de cargas sociales y reducción de gastos administrativos al simplificar trámites. Estas medidas contribuyen al empoderamiento e inclusión económica de grupos de escasos recursos (ODS 1), así como a reducir la brecha de desigualdad existente entre el empleo formal y el informal (ODS 10).

El proceso de construcción de la estrategia nacional aún no ha finalizado, por lo que es muy prematuro establecer conclusiones respecto a los resultados y efectos de este proceso para la prevención y reducción de la economía informal en Costa Rica. Sin embargo, con base en las opiniones de los actores involucrados y del análisis de la experiencia, se pueden extraer las siguientes recomendaciones para potenciar las contribuciones del diálogo social en el marco de la definición de políticas nacionales para combatir la economía informal:

- Realizar un mapeo exhaustivo de las políticas, programas y planes relacionados con la problemática, a fin de identificar iniciativas que puedan articularse en la estrategia nacional sobre informalidad. Igualmente es importante identificar las instituciones, órganos y espacios de diálogo y de toma de decisiones a los cuales se debe someter a conocimiento, consulta o aprobación la nueva estrategia, ello con el propósito de aumentar la legitimidad, la adopción y la sostenibilidad de las propuestas incluidas en la estrategia nacional.
- Fortalecer las capacidades de los diferentes sectores para el análisis, la negociación y la elaboración de propuestas técnicas. Dicho proceso puede incluir la socialización de un marco conceptual compartido; la armonización de conceptos, definiciones y metodologías; la construcción de una visión conjunta y articulada para cada sector; el acceso a buenas prácticas y experiencias exitosas en otros países; y la preparación de insumos y estudios en profundidad sobre los temas prioritarios, entre otros. La institución responsable de liderar el proceso de diálogo social, debe garantizar la disponibilidad de personal especializado en facilitación de diálogo social y formulación de políticas públicas.

- Ampliar, fortalecer y crear nuevos mecanismos para integrar de forma efectiva las voces, intereses y necesidades de los sectores informales, incluyendo aquellos grupos que son más vulnerables a la informalidad, tales como mujeres, poblaciones indígenas, personas con discapacidad, y migrantes tanto en condición regular como irregular, entre otros. Esto permitiría que los actores de la economía formal comprendan las motivaciones y obstáculos que tiene dicha población para transitar hacia la formalidad. Al respecto, es necesario fortalecer los procesos de organización de los diferentes sectores afectados por la informalidad, sean asalariados, trabajadores independientes o empleadores, así como la generación y fortalecimiento de capacidades para la negociación y la incidencia política, tanto a nivel local como nacional.
- Mejorar las estrategias de convocatoria y conformación de las mesas técnicas, partiendo de la definición del perfil de los participantes, los cuales deben contar al menos con conocimiento técnico, poder de decisión, margen de negociación e incidencia con las autoridades y capacidad para implementar las iniciativas en sus propias instituciones u organizaciones. La suscripción de convenios interinstitucionales en el caso de entidades públicas y la designación oficial de funcionarios por parte de las autoridades superiores, es fundamental para garantizar la legitimidad, el compromiso y la sostenibilidad de los acuerdos adoptados en estos espacios.
- Construir la estrategia nacional a partir de los programas y proyectos existentes en las instituciones garantiza la viabilidad política, técnica y financiera de la propuesta. Este enfoque resulta efectivo en el corto y mediano plazo, sin embargo, limita la posibilidad de incorporar iniciativas con impacto a largo plazo y que atiendan causas estructurales de la problemática. Para solventar esta debilidad, es fundamental adoptar un modelo de gerencia de la estrategia que garantice el seguimiento, la evaluación y el continuo ajuste de las acciones a las necesidades cambiantes del entorno. En este sentido, una estrategia de corto y mediano plazo puede convertirse en la base mínima de acuerdos, que mediante el diálogo social, se pueda mejorar y adaptar a las necesidades e intereses de los actores sociales. El cumplimiento de las metas a corto plazo se constituye en un elemento primordial para renovar el compromiso y motivación de los actores sociales a continuar participando en el proceso de diálogo social.
- Administrar las expectativas de los actores sociales respecto a los resultados esperados del proceso de diálogo es fundamental para lograr la participación, el compromiso, y la consolidación y sostenibilidad de los acuerdos. Definir la naturaleza del espacio de diálogo; establecer con claridad las funciones y roles de los participantes; acordar las reglas de funcionamiento; fijar objetivos y metas realistas y concretas; y establecer plazos acotados en el tiempo, son elementos fundamentales para la efectividad del proceso. Además, el rol primordial de la persona o entidad responsable de la facilitación del diálogo es promover un entorno de confianza para que los actores propongan y negocien en igualdad de condiciones, así como brindar los insumos técnicos necesarios para establecer contrapuntos neutrales y recordar los estándares y buenas prácticas que existen sobre el tema. Una dinámica de diálogo social balanceada y basada en evidencias conlleva acuerdos más viables y sostenibles.

7. Bibliografía

7.1 Documentos

- Arias L., Rodrigo, Barboza Ch., Luis A. y Ramírez G., José A. Estudio actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (Con corte al 31 de diciembre de 2015). San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. En: <https://elguardian.cr/wp-content/uploads/2016/12/INFORME-DE-LA-UCR-SOBRE-EL-R%C3%89GIMEN-IVM-DE-LA-CCSS.pdf>
- CCSS (2015). Plan Estratégica Institucional 2015 – 2018. En: <http://repositorio.binasss.sa.cr/xmlui/bitstream/handle/20.500.11764/639/00045.pdf?sequence=1>
- Cetrangolo, Oscar y otros (2014). Monotributo en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil y Uruguay. Lima, Perú: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe. En: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_357452.pdf
- Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas – CSA (2015). Experiencias sindicales de formalización mediante organización sindical y diálogo social en América Latina. En: <http://www.relats.org/documentos/ColectivosCSALibro.pdf>
- Durán Valverde, Fabio y otros (2013). Innovaciones en la extensión de la cobertura del seguro social a los trabajadores independientes: experiencias de Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Francia y Uruguay. Ginebra, Suiza: OIT. En: <http://embargo.ilo.org/gimi/gess/RessourcePDF.do?jsessionid=51mnXJDGZ017JxxDwLwdZGkrvG7L6b3krQ5HL4J2L942jM9Cb9Ph!-475661094?ressource.ressourceId=42117>
- Gobierno de la República de Costa Rica (2015). Propuesta Marco Nacional de Cualificaciones. Educación y formación Técnica Profesional. En: http://cse.go.cr/sites/default/files/acuerdos/marco_nacional_de_cualificaciones_ci_16_12_015.pdf
- MTSS (2014). Estrategia Nacional de Empleo y Productividad (2014). En: <http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/Estrategia%20Nacional%20de%20Empleo%20y%20Produccion.pdf>
- MTSS (2017). Anuario Estadístico MTSS 2016. En: http://www.mtss.go.cr/elministerio/transparencia/estadisticas/documentos-estadisticas/Anuario_estadistico_mtss_2016.pdf
- MIDEPLAN (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. República de Costa Rica. En: <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/122fcd1c-53a7-47a7-a0ad-84cac6f1d7b9/PND-2011-2014-Maria-Teresa-Obregon-Zam>
- MIDEPLAN (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018. República de Costa Rica. En: <http://www.mideplan.go.cr/instrumentos/pnd>
- MIDEPLAN (2016). Costa Rica: Estado de las Pensiones Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. San José, Costa Rica: MIDEPLAN. En: https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/16147a4a-ad31-4e9d-8393-eb8bb96175e7/COSTA_RICA_ESTADO_DE_LAS_PENSIONES_REGIMEN_IVM.pdf?guest=true
- MIDEPLAN (2017). Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible. Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En: http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods_costa_rica.pdf
- INEC (2015a). El Empleo Informal en Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo. En: http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receempleo_informal01.pdf

- INEC (2015b). Encuesta Nacional de Hogares Productores (ENHOPRO). San José, Costa Rica: INEC. En: http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receempleo_informal01.pdf
- INEC (2016). Encuesta Continua de Empleo (ECE) IV Trimestre 2016. San José, Costa Rica: INEC. En: <http://www.inec.go.cr/empleo>
- INEC (2017a). Encuesta Continua de Empleo (ECE) II Trimestre 2017. San José, Costa Rica: INEC. En: <http://www.inec.go.cr/empleo>
- INEC (2017b). Encuesta Nacional de Empresas (ENAE) 2016. San José, Costa Rica: INEC. En: <http://www.inec.go.cr/encuesta-nacional-empresas>
- Hermans, Maarten; Huyse, Huib y Van Ongevalle Jan (2016). Social dialogue as a driver and governance instrument for sustainable development. ILO-ITUC Discussion Note. Belgium: HIVA Research Institute for Work and Society. En: http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ilo-ituc_discussion_note_nov_2016_en.pdf
- OCDE (2016). Estudios económicos de la OCDE. Costa Rica. Visión General. En: <http://www.oecd.org/eco/surveys/Costa-Rica-2016-vision-general.pdf>
- OIT (2013). La economía informal y el trabajo decente: una guía de recursos sobre políticas, apoyando la transición hacia la formalidad. Ginebra, Suiza: OIT/Oficina Internacional del Trabajo, Departamento de Política de Empleo. En: http://www.ilo.org/emppolicy/pubs/WCMS_229414/lang-es/index.htm
- OIT (2014). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Costa Rica. Lima, Perú: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe. En: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318454.pdf
- OIT (2016). Panorama Laboral para América Latina y el Caribe. Lima, Perú: Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. En: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_537803.pdf
- Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Costa Rica (2016). En: http://ods.cr/sites/default/files/documentos/pacto_nacional_por_los_ods_final_firmado_0.pdf
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible – PEN (2017). XXII Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible. En: <http://estadonacion.or.cr/22/>
- UCCAEP (2016). Agenda de Competitividad 2016-2018. “Diez temas indispensables para potenciar la competitividad del país 2016-2018”. San José, Costa Rica: UCCAEP. En: <http://www.uccaep.or.cr/index.php/decalogo.html>

7.2 Normativa

- Asamblea Legislativa (2013). Proyecto de Ley núm. 19019. Ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica. En: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=19019
- Asamblea Legislativa (2015) Proyecto de ley núm. 19805. Ley para exoner temporalmente del aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y al Instituto Mixto de Ayuda Social, a las microempresas en condición de informalidad. En: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=19805
- Asamblea Legislativa (2017). Reglamento para la inscripción de patronos y el aseguramiento contributivo de las trabajadoras domésticas y Escala de bases mínimas contributivas reducidas, únicamente para trabajadoras domésticas. La Gaceta, Año CXXXIX , Alcance No. 179. San José, Costa Rica, 21 de julio del 2017, págs. 24 a 28. En: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/07/21/ALCA179_21_07_2017.pdf



- Gobierno de Costa Rica (2016). Acuerdo Tripartito para la Implementación de la Recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal en Costa Rica, del 3 de octubre de 2016. En: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/genericdocument/wcms_544287.pdf
- Poder Ejecutivo (2014). Decreto No. 38662 MP-PLAN-MTSS. Reglamento de los Consejos Presidenciales de Competitividad e Innovación, Consejo de Competitividad, Consejo de Innovación y la Alianza para el Desarrollo Productivo y el Empleo. La Gaceta N° 215, del 7 de noviembre del 2014. En: http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2014/11/07/COMP_07_11_2014.html#_Toc403057243

7.3 Sitios web

- Asamblea Legislativa: www.asamblea.go.cr
- Banco Mundial, Doing Business: <http://espanol.doingbusiness.org/rankings>
- Caja Costarricense del Seguro Social: www.ccss.sa.cr
- Gobierno de la República de Costa Rica: <http://presidencia.go.cr/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: www.inec.go.cr
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: www.mideplan.go.cr
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: www.mtss.go.cr
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – Costa Rica: <http://ods.cr/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: www.oecd.org
- Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

8. Anexos

8.1 Lista de personas entrevistadas

Gobierno

1. Ana Isabel Garita, INAMU
2. Álvaro Coto, Consejo Superior de Trabajo, MTSS
3. Gloria Acuña, Subgerente Técnica, INA
4. Gustavo Picado, Gerente Financiero, CCSS
5. Luis Ramírez, Despacho Ministra, MEIC
6. Francisco Chavarría, Mejora Regulatoria, MEIC
7. Luis Rivera, SICERE, CCSS
8. Marcia Montes, Viceministra de Economía, Industria y Comercio
9. María del Pilar Garrido, Viceministra de Planificación, MIDEPLAN. Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
10. Martha Arguello, Secretaría Técnica Mesa de Alto Nivel Acuerdo Tripartito de Implementación de la Recomendación 204, MTSS.
11. Mauren Navarro, INAMU
12. Mauricio Corrales, Secretaría Técnica Mesa de Alto Nivel Acuerdo Tripartito de Implementación de la Recomendación 204, MTSS.

Empleadores

13. María del Mar Mungía, Consultora Sector Empleador
14. Valentina Obando, UCCAEP, Mesa Formación Profesional
15. José Salas, CICR, Mesa Protección Social
16. Fiorella Bulgarelli, CICR, Mesa Facilitación de Trámites
17. Pedro Morales, CICR, Simplificación Tributaria

Trabajadores

18. Jonatan Monge, CMTC, Mesa Formación Profesional
19. Rose Mary Rodríguez, CTRN, Mesa Formación Profesional
20. Miguel Marín, CCTD
21. Olman Chinchilla, CMTC
22. Randall Zúñiga, CMTC

OIT

23. Gerson Martínez, Especialista Empleo
24. Fernando García, Especialista Administración del Trabajo, Legislación y Diálogo Social
25. Carla Rojas, Oficial Nacional ENEP
26. José Francisco Ortiz, Oficial Nacional Seguridad Social
27. Álvaro Ramírez, Especialista Formación Profesional y Empresariedad
28. Randall Arias, Especialista ACTEMP
29. Natalia Álvarez, Consultora Apoyo a Secretaría Técnica de la Mesa para la Transición a de Economía Informal a la Economía Formal
30. Ricardo Zúñiga, Consultor OIT Alianza para el Desarrollo Productivo y el Empleo, ENEP
31. Katia Gil García, ex coordinadora del Proyecto Promoviendo el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la economía informal en Costa Rica, El Salvador y Honduras (2012-2016)

Otros

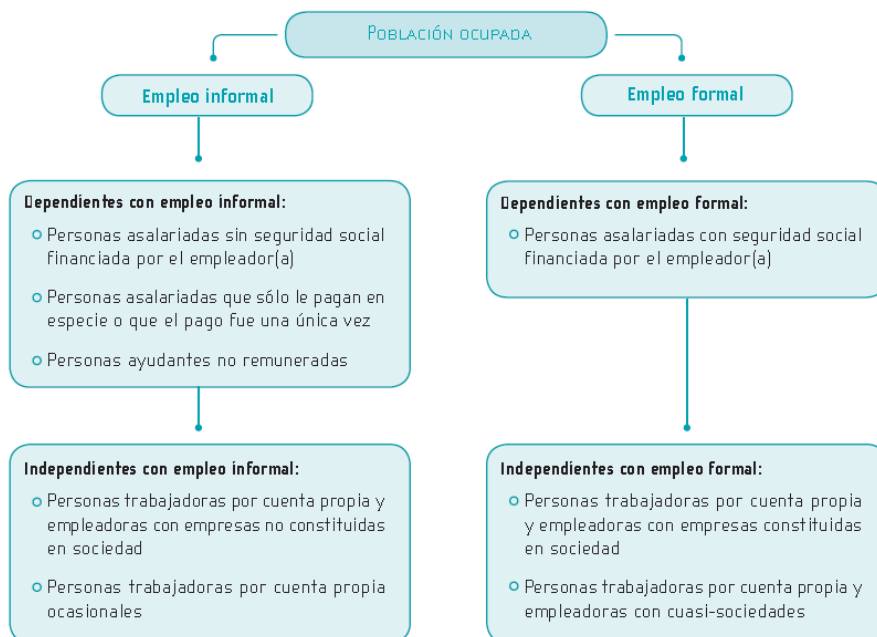
32. Madai Linkemer, PNUD. Coordinadora Nacional de la Agenda 2030 y las OSD.

8.2 Definición de empleo formal y empleo informal del INEC para su medición

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de Costa Rica, con base en las recomendaciones de OIT y de la 15a y 17a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), ha adoptado las siguientes definiciones para la medición del empleo formal e informal, aplicadas en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) que realizar en forma trimestral desde el año 2010.

Definición de empleo formal	Definición de empleo informal
<p>Comprende el total de empleos que cumplen las siguientes características, según la posición en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas asalariadas con seguridad social financiada por su empleador(a), es decir, tienen rebajos de seguro social. • Personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen empresas constituidas en sociedad, es decir, registradas en el Registro Nacional de la Propiedad y llevan una contabilidad formal en forma periódica. • Personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen cuasi-sociedades, es decir, no registradas en el Registro Nacional de la Propiedad, pero sí en otra instancia pública y llevan una contabilidad formal en forma periódica. 	<p>Comprende el total de empleos que cumplen las siguientes características, según la posición en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas asalariadas sin seguridad social financiada por su empleador(a), es decir, no tienen rebajos de seguro social. • Personas asalariadas que sólo le pagan en especie o que el pago fue una única vez, a quienes por la naturaleza de su contratación, se considera que no son susceptibles de los rebajos de seguro social. • Personas ayudantes no remuneradas. • Personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras que tienen empresas no constituidas en sociedad, es decir, que no están inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad y no llevan una contabilidad formal en forma periódica. • Personas trabajadoras por cuenta propia con trabajos ocasionales (laboran menos de un mes), a quienes por la naturaleza del trabajo no son susceptibles a estar inscritas o llevar contabilidad formal en forma periódica.

En el siguiente diagrama se describe la composición de la población ocupada según el tipo de empleo:



Fuente: Tomado de INEC. El empleo informal en Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo 2015.

El marco conceptual que utiliza el INEC para la medición del empleo informal, basado en las directrices de la 17ª CIET, se describe en el siguiente cuadro:

Unidades de producción por tipo	Puestos de trabajo según posición en el empleo						
	Independientes				Dependientes		
	Criterio: Organización jurídica de la empresa y tenencia de contabilidad en forma periódica				Criterio: Seguridad social financiada por el(la) empleador(a)		
	Trabajador(a) por cuenta propia		Empleador(a)		Ayudantes no remunerados(as)	Asalariados(as)	
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Informal	Formal
Empresas del sector formal							
Empresas del sector informal	1		2		3	4	
Hogares ^{1/}	5					6	

1/ Hogares que producen bienes exclusivamente para su propio consumo final y los que emplean trabajadores domésticos remunerados.



No se consideran como categorías de trabajo para el tipo de unidad de producción.

Representan empleos formales

Representan empleos informales

Fuente: Tomado de INEC. El empleo informal en Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo 2015.

El cálculo del empleo en el sector informal y fuera del sector informal presenta algunas limitaciones para la ECE, ya que se desconoce si las personas ayudantes no remuneradas y asalariadas laboran en una empresa del sector formal o informal. Para estos grupos, la ECE no indaga sobre la empresa donde trabajan, de modo que no se cuenta con los requerimientos para generar la variable.



The Trade Union Development Cooperation Network (TUDCN) is an initiative of the International Trade Union Confederation (ITUC), bringing together affiliated trade union organisations, solidarity support organisations, regional ITUC organisations, the Global Union Federations (GUFs), the European Trade Union Confederation (ETUC) and the Trade Union Advisory Committee to the OECD (TUAC). TUDCN's objective is to bring the trade union perspective into the international development policy debates and improve the coordination and effectiveness of trade union development cooperation activities.

Le **Réseau syndical de coopération au développement (RSCD)** est une initiative de la Confédération syndicale internationale (CSI) réunissant des organisations syndicales affiliées, des organisations de solidarité, les organisations régionales de la CSI, ainsi que les Fédérations syndicales internationales (les fédérations sectorielles - FSI), la Confédération européenne des syndicats (CES) et la Commission syndicale consultative auprès de l'OCDE (TUAC). Le RSCD a pour but de traduire la perspective syndicale dans les débats sur la politique en matière de développement international et d'améliorer la coordination et l'efficacité des activités syndicales dans le domaine de la coopération au développement.

La **Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD)** es una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CSI), que agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), organizaciones regionales de la CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC). El objetivo de la red es aportar la perspectiva sindical a los debates políticos y mejorar la coordinación y la eficacia de las actividades sindicales relacionadas con la cooperación al desarrollo.



dce@ituc-csi.org

+32 (0) 2 224 02 25



@TUDCN_RSCD



/TUDCN.RSCD